



RESOLUCION - CS - N° 349/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 18 NOV 1994

Expte. N° 22.077/93 - Ref. 4/93.- *OK*

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 496-94, de fecha 18 de Agosto de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en opinión producida por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 134/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

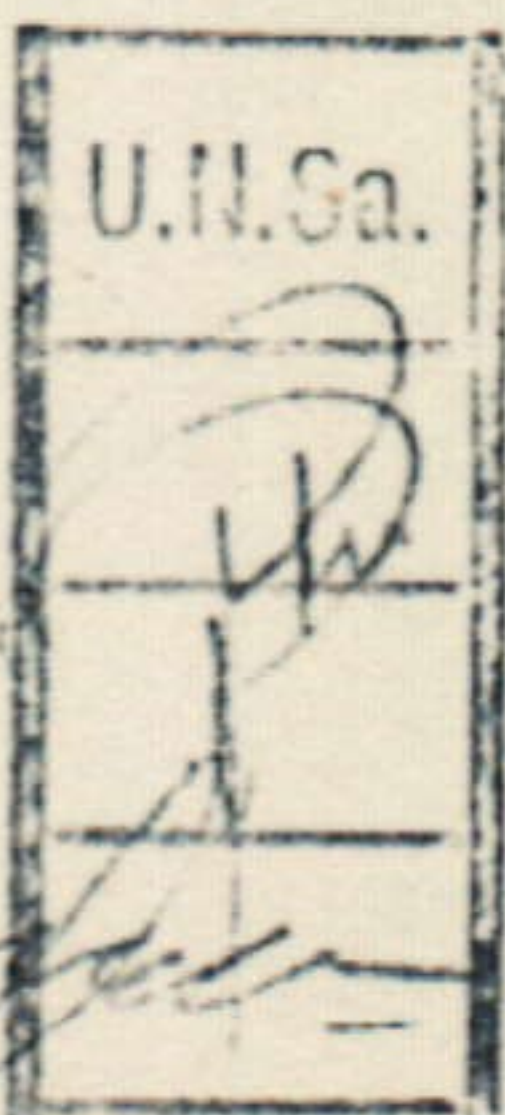
Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 496-94, de fecha 18 de Agosto de 1994, por la que se designa a la Prof. Claudia Patricia MEDINA de RUEDA, D.N.I. N° 17.494.797, como Profesor Regular T.P.2 con 24 U.H. de la asignatura "Geografía" de 1° y 2° año, correspondiente al 1er. ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 18 de Agosto del corriente año y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Resolución N° 049-89 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Instituto de Educación Media Tartagal, Prof. Claudia P. Medina de Rueda y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Nelida Ferratti de Castelli
NELIDA FERRATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Gerardo Humberto Carrasco
GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR